



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA  
POR LA QUE SE ADOPTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2021 – CT/CA-043/2020ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2019),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por el Director.

DECIDE:

**Artículo 1**

Por la presente, se adopta el presupuesto para 2021 del Centro de Traducción que figura anexo a esta Decisión.

**Artículo 2**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de octubre de 2020.

Por el Consejo de Administración

  
Rytis Martikonis

Presidente

Anexo: Presupuesto para 2021



# PRESUPUESTO PARA 2021

CT/CA-010/2020ES

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
  - A. INTRODUCCIÓN GENERAL
  - B. INGRESOS
  - C. GASTOS
  - D. ACTIVIDADES
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN
- ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

## I. INTRODUCCIÓN

### A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto para 2021 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, incluidos los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2021 y el programa de trabajo correspondiente a 2021, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El presupuesto para 2021 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el Documento de programación del Centro 2021-2023 (ref. CT/CA-001/2020/-01). El presupuesto se prepara a tenor de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el presupuesto para 2021, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El anteproyecto de presupuesto para 2020 se ha elaborado a partir de los precios aplicables en 2021, que aparecen en la tabla que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2021:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios lentos (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	96,00	91,20	120,00	172,80
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,05	43,90	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Marcas (precio por página)		39,05 EUR por 284 686 páginas		
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Paste 'n Go (precio por página)		91,20 EUR		
Traducción (precio por página)		2,50 EUR		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		

Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos aplicables en 2021:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados / sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

## B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2021 asciende a 46,8 millones EUR, con 45,5 millones EUR en los títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	44 228 100
3. Cooperación interinstitucional (Instituciones Europeas)	629 900
4. Otros ingresos	642 150
5. Superávit transferido del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios anteriores	1 309 150

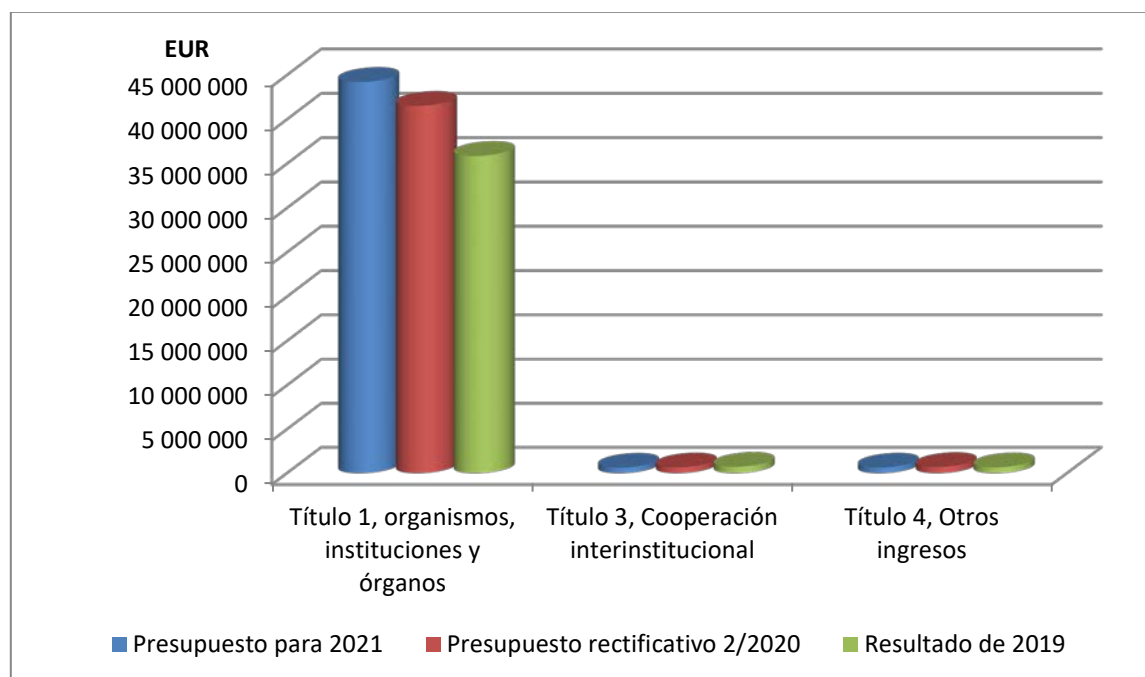
Las previsiones de ingresos del Centro se basan en las estimaciones facilitadas por los clientes, incluido el posible impacto de los ahorros por cliente calculados por el Centro. Debe subrarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y su presupuesto. Sobre la base de las previsiones de los clientes, los ingresos estimados para 2021 en el título 1 ascienden a 44,2 millones EUR, en comparación con los 41,5 millones EUR del presupuesto rectificativo 2/2020 (6,5%). La previsión de ingresos para 2021 es de 8,3 millones EUR más (23,2%) que los ingresos reales de 35,9 millones EUR provenientes de los clientes en 2019.

El principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de 1,2 millones EUR (-9,7%) para la traducción de las marcas de la UE en 2021 (Partida 1006), en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020. La previsión de ingresos para 2021 se reduce en 2,2 millones EUR menos (-16,2%) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2019. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios se ha reducido en un 1,3%, exactamente de 4,1 millones EUR en el presupuesto para 2019 a 4,2 millones EUR en 2021 (partida 1005), si bien esta cifra es un 21,4% superior (0,7 millones EUR) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2019. La previsión general para 2021 es un 8,5% inferior (1,4 millones EUR) a los ingresos totales percibidos de la EUIPO en 2019.

Otros cambios importantes que pueden señalarse en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020 son la disminución en las previsiones hecha por la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) en un 9,7% (-320 100 EUR), EU-OSHA (Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo) en un 17,9% (-141 500 EUR), ECDC (Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades) en un 44,7% (-218 900 EUR), Chafea (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación) en un 34,8% (-359 200 EUR), EASO (Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en un 11,7% (-367 900 EUR), Ombudsman Europeo en un 70% (-237 800 EUR). Comparado con el presupuesto rectificativo 2/2020, Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal) ha aumentado sus previsiones en un 152,7% (739 400 EUR), ERA (Agencia Ferroviaria Europea) en un 236,4% (568 100 EUR), Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) en un 161,3% (1,6 millones EUR), ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) en un 39,7% (514 400 EUR), REA (Agencia Ejecutiva de Investigación) en 1,2 millón EUR, ACER (Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía) en un 72% (201 600 EUR), EBA (Autoridad Bancaria Europea) en un 51,6% (369 700 EUR), SRB (Junta Única de Resolución) en un 83,7% (682 400 EUR) Consejo de la Unión Europea en un 114,9% (169 400 EUR). Además, la ALE («Autoridad Laboral Europea») como nuevo cliente prevé una cantidad de 1,9 millones de euros en el presupuesto para 2021. En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Gráfico 1. Ingresos desglosados por título y año: 2019-2021 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de los clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4 correspondientes, principalmente, a intereses bancarios, ingresos en concepto de subarrendamiento de parte del espacio de oficina alquilado a la Comisión (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación [Chafea]), los ingresos procedentes del alojamiento de los servicios de centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de las oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2021 es de 642 150 EUR, lo que supone una reducción del 9,6% respecto del presupuesto rectificativo 2/2020 y un aumento del 4,0% respecto del resultado de 2019.

Con el fin de equilibrar el presupuesto para 2021, el Centro ha transferido a los ingresos 1 241 650 EUR desde la «Reserva para la estabilidad de precios», dejando un saldo aproximado de 1 199 200 EUR en dicha reserva a finales de 2021. Además, el Centro ha transferido a los ingresos 67 500 EUR de la «Reserva para inversiones de naturaleza excepcional». Este importe corresponde al gasto previsto para el desarrollo del e-CdT en 2018, que se consigna en el capítulo 32 de Gastos.

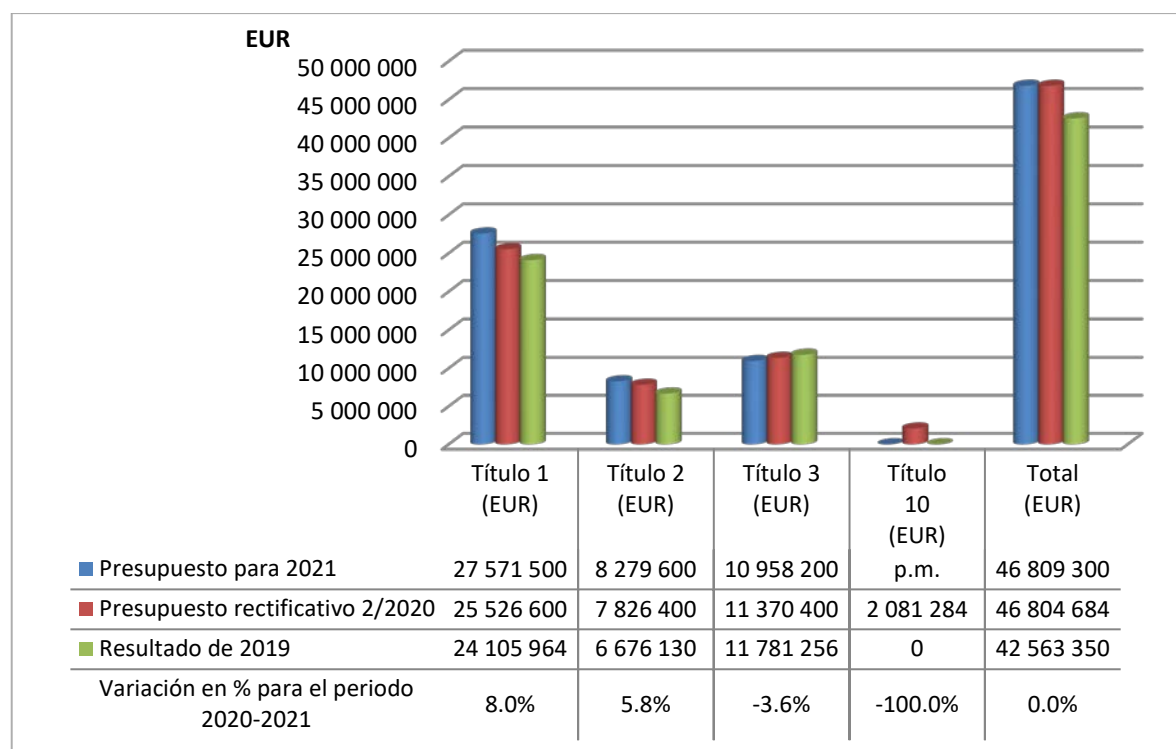
## C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2021 es de 46,8 millones EUR. En los títulos 1-3, el presupuesto para 2021 ha disminuido en un 4,7% respecto del presupuesto rectificativo 2/2020, aunque ha aumentado en un 10,0% respecto del resultado de 2019. Este incremento de 2019 a 2021 se debe a los ajustes salariales previstos en 2020 y 2021, así como a otros gastos también sujetos a indexación, lo que podrá conducir a un incremento de los gastos en 2021. Además, este incremento en los títulos 1 y 2 se compensa en parte con el importante descenso del título 3 como consecuencia de la reducción del volumen de externalización a proveedores externos de servicios lingüísticos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	27 571 500
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 279 600
3. Gastos operativos	10 958 200
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos, incluido el coste del plan de transformación, el Centro ha adoptado varias medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente los créditos de pago en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Esto significa que el Centro ha reducido al mínimo su margen en las principales líneas presupuestarias y que, por lo tanto, se ha reducido considerablemente su flexibilidad. El aumento de las indexaciones salariales, los aumentos de precios por los servicios de la Comisión, la inversión en TI posterior al Plan de Transformación o los costes superiores a lo previsto de la externalización de traducciones podrían, por tanto, exigir la reasignación de las prioridades del presupuesto del Centro para evitar nuevos incrementos. Todo esto significa que el Centro tendrá que hacer más con menos recursos y tendrá que obtener rentabilidad de un mayor uso de la tecnología de traducción disponible y aplicar un mejor equilibrio entre la capacidad de externalización y la traducción interna. Las medidas se han seleccionado de modo que el impacto previsto para los clientes sea el mínimo. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020 y el resultado de 2019.

Gráfico 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2019-2021 (títulos 1, 2, 3 y 10)\*



\*Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento»; título 3: «Gasto operativo»; y título 10: «Reservas». El presupuesto para el título 10 en 2021 es pro memoria (p.m.), pero aparece como «0» en 2019.

## Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 2 en 2021 asciende a 27,6 millones EUR, un 8,0% superior al presupuesto rectificativo 2/2020, lo que equivale a un incremento de 2 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 0,8% por año, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en un cuadro de efectivos integrado por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2020. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 7,0% (1,3 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) ha aumentado en un 26,9 % (343.100 EUR) en 2021, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020.

## Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,3 millones EUR en 2021. Este título ha aumentado en un 5,8% en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020. El principal motivo de la disminución se debe a la finalización de la mayoría de los proyectos derivados de las recomendaciones del «Estudio acerca del Centro de Traducción en tanto que proveedor de servicios lingüísticos común para las agencias y organismos de la UE» y a la conclusión del programa 2019-2020 con la EUIPO.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto del título 2. Debe subrayarse que los gastos en el título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y el espacio de oficinas subarrendado a la Chafea. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE y la Chafea se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

## Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos de funcionamiento» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional, y el programa eCdT. Asciende a 11,0 millones EUR en 2021 y se ha reducido en un 3,6% en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020. Es 0,8 millones EUR inferior al resultado de 2019.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 92,7 % en 2021. El coste efectivo de estos servicios depende de diversos factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y el precio ofrecido en los contratos marco futuros, que depende a su vez de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2021 asciende a 10,2 millones EUR, un importe conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales que son gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).



El capítulo 32 contempla el gasto para el desarrollo del e-CdT que asciende a 67 500 EUR en 2021. Este título ha disminuido en un 64,2% en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2020. El gasto se compensa con una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» en la partida de ingresos 5010.

#### D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen en tres áreas de actividad del presupuesto para 2021, tal como se establece en el Documento de programación del Centro para 2021-2023: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; y 3) Actividades de gestión y supervisión.

Los recursos humanos y financieros para 2021 se asignan a tres actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de Documento de programación 2021-2023 del Centro (ref. CT/CA-001/2020/-01).

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
<b>Actividades operativas principales</b>	<b>63,5 %</b>	<b>74,6%</b>	<b>34 942 720</b>
<i>Traducción</i>	11,0 %	20,5%	9 612 318
<i>Revisión</i>	0,1 %	0,0 %	5 089
<i>Modificación</i>	2,1 %	1,8 %	846 737
<i>Corrección de estilo</i>	0,1 %	0,0 %	13 940
<i>Subtitulado</i>	1,0 %	0,0 %	6 598
<i>Investigación terminológica</i>	1,7 %	0,3 %	124 657
<i>Validación interna</i>	35,3 %	20,7%	9 676 972
<i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i>	1,5 %	1,1 %	500 424
<i>Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)</i>	3,1 %	2,1 %	993 489
<i>Gestión de la contratación externa</i>	1,4 %	1,0 %	456 269
<i>Preprocesamiento lingüístico - documentos de referencia (búsqueda documental) REF</i>	0,3 %	0,2 %	103 029
<i>Postprocesamiento (CAT+TECH)</i>	1,5 %	1,1 %	493 065
<i>Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas</i>	0,3 %	0,2 %	103 029
<i>Terminología</i>	0,9 %	0,6 %	294 367
<i>Flujo de trabajo de las marcas de la UE</i>	1,5 %	1,0 %	485 706
<i>Reclasificación</i>	0,6 %	0,4 %	183 980
<i>IATE</i>	0,9 %	1,9 %	883 102
<i>Servicios de traducción externos</i>		21,7%	10 160 000
<b>Actividades de apoyo</b>	<b>25,5 %</b>	<b>18,9%</b>	<b>8 838 967</b>
<b>Actividades de gestión y supervisión</b>	<b>11,1 %</b>	<b>6,5 %</b>	<b>3 027 613</b>
<b>Créditos en el Título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>46 809 300</b>

## Descripción de la subactividad

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Traducción</i></b>	Traducción de documentos y MUE. En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, ya que la traducción se realiza internamente.
<b><i>Revisión</i></b>	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
<b><i>Modificación</i></b>	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en modificar los documentos traducidos con arreglo a una nueva versión del texto anterior.
<b><i>Corrección de estilo</i></b>	La corrección de estilo consiste en revisar la versión de un documento en el mismo idioma.
<b><i>Subtitulado</i></b>	Esta actividad consiste en subtitular el material de vídeo.
<b><i>Investigación terminológica</i></b>	Esta actividad técnica la llevan a cabo los equipos de traducción y consiste en la búsqueda de terminología (con referencias, contexto, definición, etc.).
<b><i>Validación interna</i></b>	Evaluación de las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
<b><i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i></b>	Análisis de las solicitudes de los clientes y determinar las características del producto (formato, dominio, etc.).
<b><i>Procesamiento y formateo previos técnicos (TECH+CAT)</i></b>	El formateo previo es la preparación de los archivos que habrán de traducirse para que sean correctamente procesados por las herramientas CAT. El procesamiento previo es un conjunto de tareas ejecutadas con el fin de identificar el material repetitivo y facilitar la reutilización de las memorias de traducción (MT) del Centro.
<b><i>Gestión de la externalización</i></b>	Selección de proveedores de servicios externos, establecimiento y gestión de sus contratos.
<b><i>Procesamiento lingüístico previo - documentos de referencia (búsqueda documental) REF</i></b>	Procesamiento de documentos desde el punto de vista lingüístico para encontrar los documentos de referencia correctos y establecer los parámetros oportunos para su procesamiento posterior.
<b><i>Procesamiento posterior (CAT+TECH)</i></b>	Formateo posterior son las comprobaciones y correcciones realizadas a los archivos traducidos, de modo que reproduzcan la disposición del archivo fuente.
<b><i>Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas</i></b>	Organización y actualización del contenido de las memorias de traducción y el corpus de traducción automática.
<b><i>Terminología</i></b>	Análisis de las solicitudes de los clientes y organización del trabajo de investigación terminológica.
<b><i>Flujo de trabajo de las MUE</i></b>	Análisis de las solicitudes de los clientes y organización de la traducción de MUE.
<b><i>Nueva clasificación</i></b>	Adaptación del orden de la lista de proveedores de servicios externos sobre la base de su evaluación de calidad.
<b><i>IATE</i></b>	Gestión de la base de datos IATE
<b><i>Servicios de traducción externos</i></b>	Gastos relacionados con los servicios lingüísticos prestados por proveedores de servicios externos.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas, términos y las previsiones de ingresos para 2021, en comparación con el presupuesto para 2020. El cuadro muestra las previsiones para 2021 facilitadas por los clientes, incluido el impacto de los ahorros potenciales derivados de la estructura de precios para la traducción de documentos por cliente calculado por el Centro. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Comparación
Previsión del número de páginas de marcas de la UE	284 686	305 289	-6,7 %
Número total de páginas de documentos previsto	322 443	277 791	16,1%
<i>Número total de páginas</i>	<i>607 129</i>	<i>583 080</i>	<i>4,1 %</i>
Número total de listas de términos previsto	60 540	82 183	-26,3%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos***	44 228 100	41 536 000	6,5 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Denominación	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019
	<b>INGRESOS</b>			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	44 228 100	41 536 000	35 885 220
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	629 900	664 600	733 669
4	OTROS INGRESOS	642 150	710 000	669 227
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	1 309 150	3 894 084	
	Reserva para la estabilidad de precios	1 241 650	3 705 784	
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	67 500	188 300	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	<b>TOTAL</b>	<b>46 809 300</b>	<b>46 804 684</b>	<b>37 288 116</b>
	<b>GASTOS</b>			
1	PERSONAL	27 571 500	25 526 600	24 105 964
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 279 600	7 826 400	6 676 130
3	GASTOS OPERATIVOS	10 958 200	11 370 400	11 781 256
10	RESERVAS	p.m.	2 081 284	0
	<b>TOTAL</b>	<b>46 809 300</b>	<b>46 804 684</b>	<b>42 563 350</b>

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2021 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
<b>INGRESOS</b>					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	193 300	237 700	273 645	1 860 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	153 700	96 946	650 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)	384 100	376 100	295 624	4 002 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 973 900	3 294 000	2 599 656	Documentos: 29 077 páginas; listas de términos: 198 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	647 100	788 600	607 774	6 678 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 194 900	4 140 200	3 454 020	Documentos: 38 666 páginas; listas de términos: 52 231 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	11 116 400	12 316 400	13 272 441	284 686 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	38 700	38 700	25 381	403 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	49 600	52 051	528 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	486 100	391 900	398 043	5 064 páginas
<b>100</b>	<b>Artículo 100</b>	<b>20 147 600</b>	<b>21 786 900</b>	<b>21 075 581</b>	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	110 900	137 400	77 632	Documentos 1012 páginas; listas de términos: 184 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 299 400	1 201 300	976 431	13 172 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	2 700	0	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	191 200	227 329	2 080 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 223 600	484 200	10 878	12 528 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	71 300	140 900	102 898	731 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	43 400	39 182	336 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	808 400	240 300	602 725	8 421 páginas
<b>101</b>	Artículo 101	3 771 600	2 441 400	2 037 074	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	71 000	51 100	6 687	732 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	271 200	490 100	299 197	2 631 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 511 300	961 200	1 023 573	25 508 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	747 400	765 900	681 977	6 770 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	15 900	15 600	1 923	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	18 700	26 300	26 956	195 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	672 300	1 031 500	471 594	6 142 páginas
1027	Autoridad de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo (GSA)	22 100	10 800	4 002	228 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	24 100	16 402	49 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 809 800	1 295 400	1 199 510	17 847 páginas
<b>102</b>	Artículo 102	6 144 400	4 672 000	3 731 818	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	204 500	276 900	192 951	2 095 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	54 500	53 400	5 060	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	72 000	52 300	16 723	602 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	54 700	18 100	13 739	Documentos: 638 páginas: listas de términos: 440 términos
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	14 600	48 000	31 013	151 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	1 209 000	55 800	3 273	7 684 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (Clean Sky 2 JU)	4 200	1 900	7 411	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	65 700	144 100	364 372	732 páginas
1039	Empresa Común SESAR (SJU)	19 900	30 800	2 484	207 páginas
<b>103</b>	Artículo 103	1 699 100	681 300	637 025	
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	0	
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	5 000	29 800	499	Documentos: 48 páginas: listas de términos: 96 términos
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH 2)	2 200	10 500	0	23 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	0	
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	2 775 900	3 143 800	2 804 048	15 292 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	481 500	279 900	158 761	5 274 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	586 700	527 200	280 011	6 433 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	1 086 200	716 500	611 464	11 203 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	122 700	153 600	91 248	1 265 páginas
<b>104</b>	Artículo 104	5 060 200	4 861 300	3 946 030	



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	113 200	29 100	23 992	1 340 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	733 600	789 500	581 100	Documentos: 7 868 páginas; listas de términos: 391 términos
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (Empresa Común ECSEL)	4 700	4 500	0	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 497 800	815 400	964 401	9 879 páginas
1055	Escuelas Europeas	62 900	4 500	4 120	649 páginas
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	p.m.	1 380	
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	500	3 128	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	p.m.	0	
1059	Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC)	500	500	0	5 páginas
<b>105</b>	<b>Artículo 105</b>	<b>2 412 700</b>	<b>1 644 000</b>	<b>1 578 121</b>	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 886 500	1 700	0	19 456 páginas
<b>106</b>	<b>Artículo 106</b>	<b>1 886 500</b>	<b>1 700</b>	<b>0</b>	
1099	Ingresos de nuevos clientes	182 400	p.m.	235 548	2 000 páginas
<b>109</b>	<b>Artículo 109</b>	<b>182 400</b>	<b>p.m.</b>	<b>235 548</b>	
<b>10</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS</b>	<b>41 304 500</b>	<b>36 088 600</b>	<b>33 241 197</b>	
1100	Comisión Europea	1 190 100	3 646 900	1 064 924	Documentos: 12 906 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la Dirección General de Justicia, Consumidores y la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Espíritu Empresarial y PYME.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1101	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	0	
1102	Consejo de la Unión Europea	316 800	147 400	161 590	3 885 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	13 300	14 800	5 021	130 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	5 800	17 340	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	3 000	42 020	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	1 800	19 845	
1107	Banco Central Europeo	58 800	84 900	35 594	523 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	102 000	339 800	268 357	1 063 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 242 600	1 203 000	1 029 336	12 816 páginas
<b>110</b>	Artículo 110	2 923 600	5 447 400	2 644 024	
<b>11</b>	<b>PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>2 923 600</b>	<b>5 447 400</b>	<b>2 644 024</b>	
<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS</b>	<b>44 228 100</b>	<b>41 536 000</b>	<b>35 885 220</b>	<b>Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.</b>
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
<b>200</b>	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
<b>20</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
<b>2</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	629 900	664 600	733 669	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
300	Cooperación interinstitucional	629 900	664 600	733 669	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	629 900	664 600	733 669	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	629 900	664 600	733 669	
4000	Intereses bancarios	10 000	15 000	11 299	
400	Intereses bancarios	10 000	15 000	11 299	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	388 900	451 750	414 678	
401	Reembolsos varios	388 900	451 750	414 678	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	243 250	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro
402	Otras contribuciones	243 250	243 250	243 250	
40	OTROS INGRESOS	642 150	710 000	669 227	
4	OTROS INGRESOS	642 150	710 000	669 227	
5000	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Excedente del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	67 500	188 300	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	1 241 650	3 705 784	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	1 309 150	3 894 084	0	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	1 309 150	3 894 084	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
<b>5</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES</b>	<b>1 309 150</b>	<b>3 894 084</b>	<b>0</b>	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
<b>600</b>	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
<b>6</b>	<b>REEMBOLSOS</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
<b>Total ingresos</b>		<b>46 809 300</b>	<b>46 804 684</b>	<b>37 288 116</b>	
<b>GASTOS</b>					
1100	Sueldos base	16 087 300	15 088 000	14 376 811	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 529 100	1 310 000	1 310 837	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 535 500	2 431 800	2 332 712	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	13 600	13 400	10 242	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
<b>110</b>	Personal en activo	<b>20 165 500</b>	<b>18 843 200</b>	<b>18 030 603</b>	
1113	Personal en prácticas	36 900	36 600	21 968	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1115	Agentes contractuales	1 619 500	1 276 400	1 170 684	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
<b>111</b>	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 656 400	1 313 000	1 192 651	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	177 200	153 600	110 861	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
<b>112</b>	Perfeccionamiento profesional del personal	177 200	153 600	110 861	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	538 600	516 200	514 052	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	79 600	69 400	57 521	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	134 300	130 600	129 336	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión				Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 306 400	3 144 600	3 131 680	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
<b>113</b>	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 058 900	3 860 800	3 832 588	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 400	1 200	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	238 700	235 000	215 477	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
<b>114</b>	<b>Complementos e indemnizaciones diversos</b>	<b>240 100</b>	<b>236 200</b>	<b>215 477</b>	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
<b>115</b>	<b>Horas extraordinarias</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	269 200	262 600	200 360	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
<b>117</b>	<b>Prestaciones de apoyo</b>	<b>269 200</b>	<b>262 600</b>	<b>200 360</b>	
1180	Gastos varios de selección de personal	38 800	27 800	36 416	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	11 600	11 600	2 690	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	38 300	35 800	22 643	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	20 400	17 000	26 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	53 100	56 600	56 608	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
<b>118</b>	Gastos varios de contratación y traslado de personal	162 200	148 800	144 958	
1190	Ponderación salarial	1 500	1 000	26	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
<b>119</b>	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 500	1 000	26	
<b>11</b>	<b>PERSONAL EN ACTIVO</b>	<b>26 731 000</b>	<b>24 819 200</b>	<b>23 727 525</b>	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	72 100	45 400	53 750	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
<b>130</b>	Misiones y desplazamientos	72 100	45 400	53 750	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	26 400	21 200	13 300	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
<b>131</b>	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	26 400	21 200	13 300	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
13	<b>MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS</b>	98 500	66 600	67 050	
1400	Restaurantes y comedores	2 900	2 500	3 615	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 900	2 500	3 615	
1410	Servicio médico	52 000	44 400	28 300	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	52 000	44 400	28 300	
1420	Otros gastos	584 000	495 400	187 300	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	8 705	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	598 000	509 400	196 005	
14	<b>INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO</b>	652 900	556 300	227 920	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	<b>MOVILIDAD</b>	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
<b>162</b>	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	85 100	81 000	83 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
<b>163</b>	Centro infantil	85 100	81 000	83 400	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 000	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
<b>164</b>	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 000	0	
<b>16</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>86 600</b>	<b>82 000</b>	<b>83 400</b>	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	69	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
<b>170</b>	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	69	
<b>17</b>	<b>GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN</b>	<b>2 500</b>	<b>2 500</b>	<b>69</b>	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
<b>190</b>	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
<b>19</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>27 571 500</b>	<b>25 526 600</b>	<b>24 105 964</b>	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 333 300	2 386 400	2 362 911	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
<b>200</b>	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 333 300	2 386 400	2 362 911	
2010	Seguros	11 100	10 800	9 256	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
201	Seguros	11 100	10 800	9 256	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	208 700	246 800	201 410	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	208 700	246 800	201 410	
2030	Limpieza y mantenimiento	225 500	267 900	222 539	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	225 500	267 900	222 539	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	8 000	11 466	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	8 000	11 466	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	223 400	201 900	167 962	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	223 400	201 900	167 962	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
20	<b>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS</b>	3 018 000	3 121 800	2 975 543	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 557 500	2 108 100	1 424 966	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 557 500	2 108 100	1 424 966	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	1 971 100	1 838 700	1 689 474	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 971 100	1 838 700	1 689 474	
21	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	4 528 600	3 946 800	3 114 441	
2204	Material de oficina	5 000	5 000	4 783	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 000	4 783	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	3 377	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	3 377	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos				Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	7 700	9 600	8 383	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	700	2 300	5 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	8 400	11 900	13 383	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	24 000	20 342	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	p.m.	0	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	39 000	24 000	20 342	
22	<b>BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS</b>	<b>62 400</b>	<b>50 900</b>	<b>41 884</b>	
2300	Papelería y material de oficina	16 000	24 000	23 745	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	16 000	24 000	23 745	
2320	Gastos bancarios	2 500	2 000	1 408	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 500	2 000	1 408	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	0	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	0	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	10 600	9 100	9 873	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	2 000	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	3 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 100	1 890	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
235	Otros gastos de funcionamiento	19 200	17 200	17 263	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	15 000	9 047	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de los servicios de auditoría y evaluación externos.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 000	15 000	9 047	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	131 700	129 200	137 000	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	10 000	5 224	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	10 000	20 000	11 923	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	12 000	12 000	10 602	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	163 700	171 200	164 749	
23	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE</b>	<b>231 400</b>	<b>249 400</b>	<b>216 212</b>	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	19 200	19 006	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	19 200	19 006	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	238 500	242 300	111 146	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	238 500	242 300	111 146	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
24	<b>CORREOS Y TELECOMUNICACIONES</b>	257 700	261 500	130 152	
2500	Reuniones y convocatorias en general	4 000	2 000	1 257	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	4 000	2 000	1 257	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	35 000	5 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	35 000	5 000	
25	<b>GASTOS DE REUNIONES</b>	24 000	37 000	6 257	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	12 500	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	GASTOS DE REUNIONES	20 000	20 000	12 500	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	9 000	5 715	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	9 000	5 715	
2650	Interpretación	30 000	30 000	37 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	37 000	
26	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	57 500	59 000	55 215	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	136 425	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	136 425	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	100 000	136 425	Este capítulo se denominaba antes «Información: adquisición, archivo, producción y difusión».
<b>2</b>	<b>INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8 279 600</b>	<b>7 826 400</b>	<b>6 676 130</b>	
3000	Servicios de traducción externos	10 160 000	10 410 000	10 815 571	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	60 000	28 874	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
<b>300</b>	<b>Servicios de traducción externos</b>	<b>10 220 000</b>	<b>10 470 000</b>	<b>10 844 446</b>	
<b>30</b>	<b>SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS</b>	<b>10 220 000</b>	<b>10 470 000</b>	<b>10 844 446</b>	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	670 700	712 100	703 188	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
<b>310</b>	<b>Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional</b>	<b>670 700</b>	<b>712 100</b>	<b>703 188</b>	
<b>31</b>	<b>GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>670 700</b>	<b>712 100</b>	<b>703 188</b>	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	67 500	188 300	233 623	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
<b>320</b>	<b>Gastos relacionados con el programa e-CdT</b>	<b>67 500</b>	<b>188 300</b>	<b>233 623</b>	
<b>32</b>	<b>GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT</b>	<b>67 500</b>	<b>188 300</b>	<b>233 623</b>	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
<b>3</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>10 958 200</b>	<b>11 370 400</b>	<b>11 781 256</b>	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto para 2021	Presupuesto rectificativo 2/2020	Resultado de 2019	Comentarios
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2021, el importe total de esta reserva ascenderá a 1 199 203 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 71a del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de este fondo asciende a 16 529 466 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	A finales de 2021 el importe total de la reserva será de 79 678 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit del ejercicio anterior	p.m.	2 081 284	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
<b>1000</b>	Créditos provisionales	p.m.	2 081 284	0	
<b>100</b>	<b>CRÉDITOS PROVISIONALES</b>	p.m.	2 081 284	0	
<b>10</b>	<b>RESERVAS</b>	p.m.	2 081 284	0	
	<b>Gastos totales</b>	<b>46 809 300</b>	<b>46 804 684</b>	<b>42 563 350</b>	



ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2019		2020		2021	
	Ocupados a 31.12.2019		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2020		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE para 2021	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	9	5	16	11	16	12
AD 11	4	4	8	5	10	5
AD 10	5	7	8	5	7	5
AD 9	5	4	5	13	5	15
AD 8	6	16	0	21	0	22
AD 7	7	18	5	26	5	28
AD 6	3	20	1	8	0	2
AD 5	1	12	0	0	0	0
<b>TOTAL AD</b>	<b>41</b>	<b>86</b>	<b>45</b>	<b>90</b>	<b>45</b>	<b>90</b>
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	0	3	1	3	2
AST 8	1	3	1	2	1	1
AST 7	0	2	0	4	1	5
AST 6	1	7	1	7	0	9
AST 5	1	14	0	20	0	19
AST 4	0	8	0	12	0	12
AST 3	0	10	0	4	0	2
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST</b>	<b>7</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>50</b>
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	1
AST/SC 2	0	1	0	1	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST/SC</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>132</b>	<b>51</b>	<b>142</b>	<b>51</b>	<b>142</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>180</b>		<b>193</b>		<b>193</b>	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF)	2019 (ocupados actualmente)	2020	2021
GF IV	9,4	14,0	14,0
GF III	5,7	14,0	14,0
GF II	6,9	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL AC</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>28</b>